



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

DIVISIÓN CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

LICITACIÓN 3/2018

“Iluminación de Ruta Interbalnearia en San Luis y Santa Ana en el Dpto. de Canelones”

COMUNICADO N° 2

Montevideo, 12 de Marzo de 2018.

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 8 de la Sección I. Modificación del documento de Licitación, se procede a realizar las siguientes enmiendas por Secciones:

Sección III

Se modifica

2.4.1

Experiencia General

Donde dice:

Volumen de contratos realizado

El Oferente deberá tener un volumen de obras de carreteras y/o puentes realizados de US\$ 8.000.000,00 (dólares estadounidenses seis millones), con impuestos y leyes sociales incluidos, en los últimos 5 años.

Debe decir

Volumen total de obras de iluminación vial en carreteras en los últimos cinco años por un monto mínimo de U\$S 300.000.- (IVA, y leyes sociales incluidas).

Certificado del contratante de la obra, incluyendo tipo de obra, fecha de recepción o fecha prevista de terminación, monto del contrato o monto ejecutado.

A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo.

LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.